



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARIA – ESTADO No. 020 DE 2024

ITEM	RADICADO	MEDIO CONTROL	DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-007-2024-00028	ACCION DE TUTELA (INCIDENTE DE DESACATO)	DE	DANIEL EDUARDO ORTEGA PÉREZ	DEPARTAMENTO DE CONTROL Y COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS (CDCCA)	09/04/2024	<p>SE ORDENO ABRIR INCIDENTE DE DESACATO EN CONTRA DEL CORONEL MIGUEL ÁNGEL GRACIA URIBE EN CALIDAD DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS (CDCCA).</p> <p>SE ORDENÓ NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE PROVEÍDO AL CORONEL MIGUEL ÁNGEL GRACIA URIBE - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS (CDCCA) HACIÉNDOLE SABER QUE DISPONE DEL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN, A LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS: NOTIFICACIONESJUDDCCA@CGFM.MIL.CO, SERVICIOCIUDADANODCCA@CGFM.MIL.CO, Y <a href="mailto:RESPUESTAPQRSDDCAE@CGFM.MIL.CO">RESPUESTAPQRSDDCAE@CGFM.MIL.CO</a></p> <p>SE ORDENO ORDENAR AL CORONEL MIGUEL ÁNGEL GRACIA URIBE - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS (CDCCA) QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL 4 DE MARZO DE 2024 PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, ESTO ES, QUE REALICE EL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 1755 DE 2015 PARA EL RECURSO DE INSISTENCIA, REMITIENDO LA DOCUMENTACIÓN PARA QUE SE SURTA EL REPARTO CORRESPONDIENTE ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL.</p>

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA MODIFICADO POR EL ART 50 DE LA LEY 2080 DE 2021. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY DIEZ (10) DE ABRIL DE 2024, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

  
EUDITH MARIA PAÑENCIA AVILA  
Secretaria